



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/4085

17/11/2016

8632

AUTOR/A: BATET LAMAÑA, Meritxell (GS)

RESPUESTA:

El programa y las prioridades de España como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (CSNU) (2015-2016) ha gozado desde el ingreso de España en el Consejo de un amplio consenso parlamentario.

El Programa que recogía las prioridades por temas y zonas geográficas fue presentado por el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación ante la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de Diputados el 11-02-2015.

A mitad de mandato, se elaboró asimismo un documento de balance de lo hecho durante 2015 y de prioridades para el año 2016 al que se dio amplia difusión entre la sociedad civil.

Por su parte, el Secretario de Estado de Asuntos Exteriores compareció ante la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados el 29-04-2015 a fin de hacer un primer balance de los primeros meses de España en el CSNU y de esbozar las tareas y prioridades para el resto del año.

Asimismo, una delegación de parlamentarios del Congreso de los Diputados viajó a la sede de las Naciones Unidas en Nueva York los días 26 a 29 de mayo de 2015, viaje en el que sus miembros tuvieron ocasión de conocer de primera mano y guiados por la Representación Permanente de España, la actividad y compromiso de nuestro país con los trabajos del Consejo de Seguridad.

Por otro lado, el pasado 23 de junio de 2015, el Pleno del Congreso de los Diputados adoptó una Proposición No de Ley en la que instaba al Gobierno a mantener, impulsar, promover y profundizar en las prioridades españolas para el bienio 2015-2016 en el Consejo de Seguridad (CS).

Adicionalmente, el 6 de julio de 2015 el Senado aprobó por unanimidad una Declaración Institucional sobre Mujeres, Paz y Seguridad instando al Gobierno a dar prioridad a esta cuestión en el CS y a adoptar una nueva resolución en el 15º aniversario de la 1325, a lo que se dio cumplimiento convocando un Debate Abierto de Alto Nivel sobre la revisión de la Resolución del CS 1325 (2000), sobre Mujeres, Paz y Seguridad. En el debate se logró la adopción de la Resolución 2242 (adoptada por unanimidad y con 72 copatrocinios) que toma el testigo de la 1325 y establece nuevos compromisos de la comunidad internacional a favor de la protección de la mujer en conflictos.

Madrid, 13 de marzo de 2017